Acta de Directorio Nº 57: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Julio de 2020, siendo las 15:00 horas, se constituyen en la sede social sita en la calle Reconquista 954, Piso 10º, los miembros del Directorio de **dL&A S.A.** (la "Sociedad"). Preside la reunión el Sr. Leonardo Tomás Orlanski en su carácter de Director Titular de la Sociedad, quien luego de constatar que se han tomado los recaudos necesarios de prevención en el marco de la emergencia sanitaria producto de la Pandemia declarada por Coronavirus (COVID-19) en virtud de la normativa legal vigente así como la existencia de quórum suficiente, declara abierto el acto y manifiesta que, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de la fecha, resulta necesario proceder con la distribución y aceptación de cargos por parte de los Directores designados. Consecuentemente, se somete a consideración el siguiente único punto del Orden del Día, que dice: **1) Distribución de cargos**. El Sr. Leonardo Orlanski manifiesta que atento a la designación de autoridades acaecida en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día de la fecha, corresponde proceder a la distribución de cargos en el Directorio. Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad, RESUELVE: (i) designar al Sr. Leonardo Tomás Orlanski como Presidente de la Sociedad. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad queda constituido de la siguiente manera:

Presidente: Leonardo Tomás Orlanski

Director Titular (con funciones ejecutivas): Rodrigo Ibañez

Director Suplente: Juan Marcos Rougés

(ii) dejar constancia que: (a) en el presente acto, la totalidad de los Directores aceptan los cargos a los cuales fueron designados y, que en cumplimiento del artículo 256, tercer párrafo de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, el señor Leonardo Tomás Orlanski constituye domicilio especial en Mayor Irusta 2900, Barrio Los Berros, casa 65, Bella Vista (1665), Provincia de Buenos Aires, el señor Rodrigo Ibañez constituye domicilio especial en la calle Reconquista 954, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el señor Juan Marcos Rougés constituye domicilio especial en la calle 25 de Mayo 489, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (b) los Sres. Leonardo Tomás Orlanski y Rodrigo Ibañez se han comprometido a contratar la correspondiente póliza de caución en garantía de sus funciones conforme lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y lo dispuesto por la Resolución General IGJ 7/2015 (y sus modificatorias); y, por último, (iii) otorgar las autorizaciones pertinentes a los señores Cristian E. Rosso Alba, Christian Fleischer, Juan Marcos Rougés, María Belén Grane y/o a quienes ellos designen para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, efectúen la publicación prevista en el artículo 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, suscriban los documentos públicos o privados que sean necesarios a los fines de la inscripción de las decisiones adoptadas en la presente reunión y realicen cuantos demás actos y gestiones fueren necesarias, en los términos de la Resolución General 7/2015, para obtener la inscripción de la designación de los directores y la inscripción de la asignación de funciones técnicas y operativas a cargo del Sr. Rodrigo Ibañez como Director Titular de conformidad con lo previsto por los artículos 60 y 274, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, ante la Inspección General de Justicia, pudiendo aceptar y/o proponer las modificaciones que el citado organismo estime procedentes así como también firmar escritos, formularios, contestar todas las vistas y observaciones que pudieren suscitarse. No habiendo más asuntos que tratar dignos de mención, siendo las 15:30 horas se levanta la sesión y se cierra la presente acta, la que es firmada de conformidad.

Acta de Directorio Nº 58: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Octubre de 2020, siendo las 11:00 horas, se constituyen en la sede social sita en la calle Reconquista 954, Piso 10º, los miembros del Directorio de **dL&A S.A.** (la "Sociedad"). Preside la reunión el señor Leonardo Tomás Orlanski en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien luego de constatar que se han tomado las medidas de prevención y distanciamiento social con motivo de la pandemia generada por el COVID-19 en virtud de la normativa vigente, así como la existencia de quórum suficiente, declara abierto el acto y expresa que la presente reunión tiene por objeto analizar la evolución de los negocios de la Sociedad, dándose cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 267 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. No habiendo más asuntos que tratar dignos de mención, siendo las 11:20 horas se levanta la sesión y se cierra la presente acta, la que es firmada de conformidad.

Acta de Directorio Nº 59: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Enero de 2021, siendo las 11:00 horas, se constituyen en la sede social sita en la calle Reconquista 954, Piso 10º, los miembros del Directorio de **dL&A S.A.** (la "Sociedad"). Preside la reunión el señor Leonardo Tomás Orlanski en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien luego de constatar de constatar que se han tomado las medidas de prevención y distanciamiento social con motivo de la pandemia generada por el COVID-19 en virtud de la normativa vigente así como la existencia de quórum suficiente, declara abierto el acto y expresa que la presente reunión tiene por objeto analizar la evolución de los negocios de la Sociedad, dándose cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 267 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. No habiendo más asuntos que tratar dignos de mención, siendo las 11:20 horas se levanta la sesión y se cierra la presente acta, la que es firmada de conformidad.

Acta de Directorio N° 60: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de Abril de 2021, siendo las 11:00 horas, se constituyen en la sede social sita en la calle Reconquista 954, Piso 10°, los miembros del Directorio de **dL&A S.A.** (la "Sociedad"). Preside la reunión el señor Leonardo Tomás Orlanski en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien luego de constatar luego de constatar que se han tomado los recaudos necesarios de prevención y distanciamiento social preventivo en el marco de la emergencia sanitaria producto de la Pandemia declarada por Coronavirus (COVID-19) en virtud de la normativa legal vigente, así como la existencia de quórum suficiente, da comienzo a la reunión y pasa a considerar el primer punto del Orden del Día, que dice: **1°) Consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020**. Puesto el punto a consideración y luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad, RESUELVE: aprobar la Memoria del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico No. 11 finalizado el 31 de diciembre de 2020, la cual se transcribe al final de la presente acta como formando parte de la misma. Además se deja constancia que dicha Memoria ha sida confeccionada sin contar con toda la información adicional prescripta por las Resoluciones IGJ 6/06, 4/09 y 7/2015 en virtud de que el Directorio ha sido dispensado previamente de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos por las citadas resoluciones por resolución unánime de los accionistas de la Sociedad en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de mayo de 2011; y asimismo no existen accionistas y/o terceros que hayan demostrado en forma fehaciente interés legítimo en que dicha información sea suministrada en la Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración del Directorio el segundo y último punto del Orden del Día, que dice: **2°) Aprobación de los Estados Contables contemplados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, incluyendo el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 11 cerrado el 31 de diciembre de 2020.** El Sr. Presidente propone que, dado que los documentos mencionados en el art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 11 cerrado al 31 de diciembre de 2020, han sido distribuidos con anterioridad a la presente reunión y son de conocimiento de los presentes, se los apruebe sin más trámite. Puesto el punto a consideración, el Directorio por unanimidad, RESUELVE: Aprobar los Estados Contables contemplados en el art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, incluyendo el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 11 cerrado el 31 de diciembre de 2020, dejándose constancia que la Sociedad aplicó, respecto de los presentes estados contables, el ajuste por inflación de la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas con la opción admitida por la Resolución JG 539/18 de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo. No habiendo más asuntos que tratar dignos de mención, siendo las 11:30 horas se levanta la sesión y se cierra la presente acta, la que es firmada de conformidad.

MEMORIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las normas estatutarias y disposiciones legales vigentes, el Directorio somete a vuestra consideración la presente Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondientes al décimo primer ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Se dio cumplimiento a los compromisos asumidos en ejercicios anteriores y se presentaron a los clientes propuestas por la prestación de servicios de consultoría las que fueron aceptadas por cada uno de estos clientes.

Dentro de las consideraciones generales, podemos indicar que la empresa ha operado en el competitivo mercado de la informática. En el presente ejercicio de desarrollo hemos logrado obtener una ganancia tanto operativa como después de impuestos.

Se constituye una provisión de pesos 6.603.874, con el fin de dar una gratificación anual extraordinaria al personal por el cumplimiento de objetivos en el ejercicio.

Exponemos los índices alcanzados en el presente ejercicio:

			2019		2020
INDICES					
Liquidez Corriente		46.247.298/25.059.762	1,84	73.814.525/29.889.081	2,46
Activo Cte. / Pasivo Cte.					
Liquidez Seca		46.247.298/25.059.762	1,84	73.814.525/29.889.081	2,46
Activo Cte.- Bs de cambio / Pasivo Cte.					
Liquidez Total		62.100.505/25.060.395	2,47	88.998.680/52.910.398	1,68
Activo Total - Activos Inmovilizados / Pasivo Total					
Plazo Medio de Cobro (días promedio)		13.900.700/94.343.748*365	53,77	8.352.169/112.719.315*365	27,04
Créditos por vtas. Promedio / Ventas x dias					
Antigüedad media de los inventarios (días promedio)		No registra inventarios	-	No registra inventarios	-
Bs.Cambio Promedio / Costo de ventas x dias					
Rentabilidad					
Sobre el P.N.:	Utilidad Neta / P.N. Promedio	4.969.753/37.040.110	0,134%	951.827/36.088.283	0,026%
Sobre las ventas:	Utilidad Neta / Ventas	4.969.753/94.343.748	0,052%	951.827/112.719.315	0,008%
Sobre la inversión total:	Utilidad Neta / Capital social	4.969.753/30.000	165,65%	951.827/30.000	31,72%
Efecto palanca:	Rentabilidad P.N. / Rentabilidad inv. Total	0,134/165,65	0,0008%	0,026/31,72%	0,0008%
Rotación del PN:	Ventas / P.N.	94.343.748/37.040.110	2,54%	112.719.315/36.088.283	3,12%
Rotación del activo:	Ventas / Activo	94.343.748/62.100.505	1,51%	112.719.315/88.998.680	1,26%

El resultado del ejercicio luego de impuestos arrojó una pérdida de $ 951.827 que este directorio somete a consideración de la Asamblea.

El Directorio propone que el resultado de este ejercicio se descuente de los resultados acumulados existentes, ascendiendo este saldo al cierre del ejercicio a $ 2.137.667.

Las variaciones en los activos y pasivos se corresponden a la propia operativa comercial más el ajuste por inflación, obligatorio de acuerdo a nuestra normativa legal y profesional.

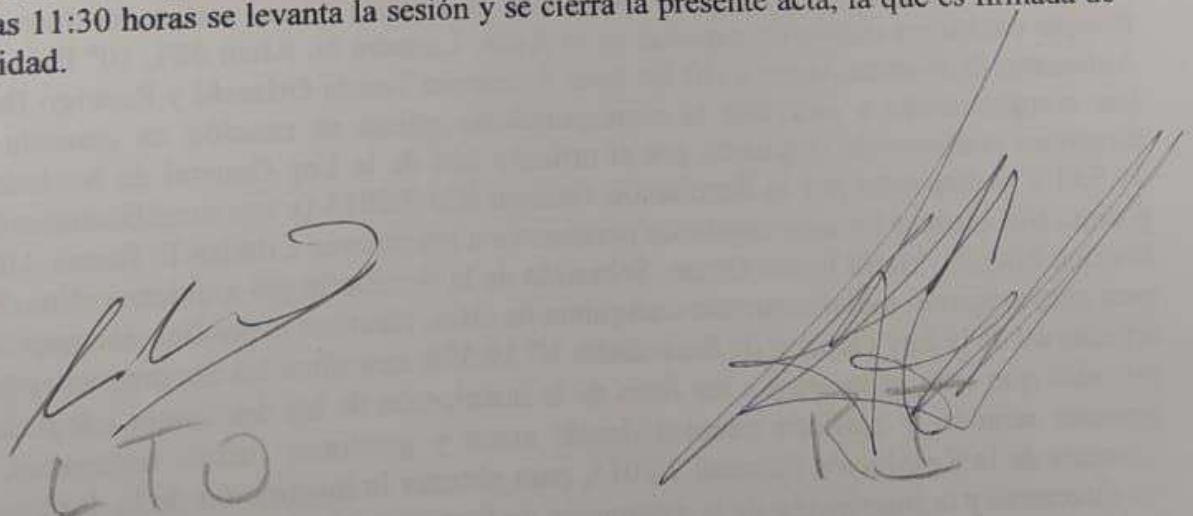
Para concluir, agradecemos una vez más a quienes nos han brindado su colaboración para un mejor desarrollo de la gestión de este órgano de administración y a quienes confían en nosotros para llevar adelante los destinos de la organización.

Saludamos a los Accionistas con la mayor consideración,

Buenos Aires, 13 de Abril de 2021.

El Directorio

Acta de Directorio Nº 61: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Junio de 2021, siendo las 11:00 horas, se constituyen en la sede social sita en la calle Reconquista 954, Piso 10º, los miembros del Directorio de **dL&A S.A.** (la "Sociedad"). Preside la reunión el señor Leonardo Tomás Orlanski en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien luego de constatar luego de constatar que se han tomado los recaudos necesarios de prevención y distanciamiento social preventivo en el marco de la emergencia sanitaria producto de la Pandemia declarada por Coronavirus (COVID-19) en virtud de la normativa legal vigente, así como la existencia de quórum suficiente, da comienzo a la reunión y pasa a considerar el primer punto del Orden del Día, que dice: 1) **Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas.** El señor Presidente deja constancia que por Acta de Directorio Nº 60 de fecha 13 de abril de 2021 este cuerpo aprobó los estados contables de la sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2020. Por tal motivo, mociona para que se proceda a convocar a Asamblea de Accionistas a los fines de su consideración. Luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad, RESUELVE: Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de Julio de 2021, a las 10:00 horas en la sede social de la Sociedad, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de la celebración de la Asamblea para la aprobación de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 2020, fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción de Pérdidas. Resultados Acumulados; 5º) Consideración de la gestión del Directorio; 6º) Consideración de la retribución del Directorio; y 7º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes. Asignación de funciones ejecutivas. Autorizaciones. A continuación, el Sr. Presidente deja constancia de que la totalidad de los accionistas le han informado que concurrirán a la Asamblea y que votarán unánimemente sobre los puntos a tratar por lo que no será necesario efectuar las publicaciones correspondientes. No habiendo más asuntos que tratar dignos de mención, siendo las 11:30 horas se levanta la sesión y se cierra la presente acta, la que es firmada de conformidad.



Acta de Directorio Nº 62: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de Julio de 2021, siendo las 15:00 horas, se constituyen en la sede social sita en la calle Reconquista 954, Piso 10º, los miembros del Directorio de **dL&A S.A.** (la "Sociedad"). Preside la reunión el Sr. Leonardo Tomás Orlanski en su carácter de Director Titular de la Sociedad, quien luego de constatar que se han tomado los recaudos necesarios de prevención y distanciamiento social preventivo y obligatorio en el marco de la emergencia sanitaria producto de la Pandemia declarada por Coronavirus (COVID-19) en virtud de la normativa legal vigente, así como la existencia de quórum suficiente, declara abierto el acto y manifiesta que, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de la fecha, resulta necesario proceder con la distribución y aceptación de cargos por parte de los Directores designados. Consecuentemente, se somete a consideración el siguiente único punto del Orden del Día, que dice: **1) Distribución de cargos.** El Sr. Leonardo Orlanski manifiesta que atento a la designación de autoridades acaecida en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día de la fecha, corresponde proceder a la distribución de cargos en el Directorio. Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad, RESUELVE: (i) designar al Sr. Leonardo Tomás Orlanski como Presidente de la Sociedad. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad queda constituido de la siguiente manera:

Presidente: Leonardo Tomás Orlanski

Director Titular (con funciones ejecutivas): Rodrigo Ibañez

Director Suplente: Juan Marcos Rougés

(ii) dejar constancia que: (a) en el presente acto, la totalidad de los Directores aceptan los cargos a los cuales fueron designados y, que en cumplimiento del artículo 256, tercer párrafo de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, el señor Leonardo Tomás Orlanski constituye domicilio especial en Mayor Irusta 2900, Barrio Los Berros, casa 65, Bella Vista (1661), Provincia de Buenos Aires, el señor Rodrigo Ibañez constituye domicilio especial en la calle Reconquista 954, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el señor Juan Marcos Rougés constituye domicilio especial en la Avda. Leandro N. Alem 584, 10º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (b) los Sres. Leonardo Tomás Orlanski y Rodrigo Ibañez se han comprometido a contratar la correspondiente póliza de caución en garantía de sus funciones conforme lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y lo dispuesto por la Resolución General IGJ 7/2015 (y sus modificatorias); y, por último, (iii) otorgar las autorizaciones pertinentes a los señores Cristian E. Rosso Alba, Juan Marcos Rougés, María Belén Grane, Sebastián de la Bouillerie y/o a quienes ellos designen para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, efectúen la publicación prevista en el artículo 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, suscriban los documentos públicos o privados que sean necesarios a los fines de la inscripción de las decisiones adoptadas en la presente reunión y realicen cuantos demás actos y gestiones fueren necesarias, en los términos de la Resolución General 7/2015, para obtener la inscripción de la designación de los directores y la inscripción de la asignación de funciones técnicas y operativas a cargo del Sr. Rodrigo Ibañez como Director Titular de conformidad con lo previsto por los artículos 60 y 274, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, ante la Inspección General de Justicia, pudiendo aceptar y/o proponer las modificaciones que el citado organismo estime procedentes así como también firmar escritos, formularios, contestar todas las vistas y observaciones que pudieren suscitarse. No habiendo más asuntos que tratar dignos de mención, siendo las 15:30 horas se levanta la sesión y se cierra la presente acta, la que es firmada de conformidad.